

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE  
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE  
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2016**

NUMERO: 140

HORA COMIENZO: 12:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 13:30 horas

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

Alcalde del Ayto. de Santanyí

**CONSEJEROS**

Dña. Ricarda Margarita Vicens Schluhe

Dña. Bárbara Xamena Bordoy

Dña. María Consolación Pons Monserrat

D. Antoni Matas Blanch

**INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ**

Dña. Aina María Bonet Vidal

**SECRETARIO**

D. Pedro Herrero Moya

**INVITADOS**

**GERENTE SEMDESA**

D. Álvaro Solana Higuera

**TECNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO**

D. Javier Quesada Moya

**ORDEN DEL DIA:**

1. Propuesta para el Servicio de Gestión y Control de las Zona ZEC del Municipio de Santanyí
2. Contratos Negociados Sin Publicidad
3. Solicitud de deducibilidad de las cuotas de IVA
4. Servicio de Recogida Selectiva que realizaba Fundació Deixalles
5. Inclusión de incentivos por productividad para determinados puestos de trabajo
6. Rotura de la canalización en Ses Punt des Port, C/Sa Cova Blanca
7. Ruegos y preguntas
8. Lectura y aprobación del acta

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden del Día.

### **PUNTO 1º Propuesta para el Servicio de Gestión y Control de las Zona ZEC del Municipio de Santanyí**

De acuerdo a la solicitud realizada por el Consejo de Administración de fecha 11 de noviembre de 2016, el Gerente hace entrega del informe económico y de gestión, relativo al Servicio de Gestión y Control de la Zona ZEC del Municipio de Santanyí, en la que se detallan distintos aspectos técnicos y se valora el coste económico de su puesta en marcha en el año 2017, para la actual zona de actuación en Cala d'Or, con el fin de que el departamento de intervención pueda valorar la sostenibilidad y eficiencia del servicio de acuerdo a lo estipulado por el artículo 85 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en caso que el Ayuntamiento considere apropiado atribuir el servicio actualmente externalizado, a la empresa municipal.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad proponer la aprobación por parte del Ayuntamiento de Santanyí, la encomienda de servicio de la Gestión y Control de la Zona ZEC del municipio de Santanyí, previa fiscalización y visto bueno por el departamento de intervención, cuya financiación en el año 2017 correría a cargo de los excedentes presupuestarios de la empresa municipal.

### **PUNTO 2º Contratos Negociados Sin Publicidad**

#### **2.1 Contratos Negociados Sin Publicidad EN TRAMITACION**

El Gerente resume los expedientes de contratos negociados sin publicidad que se han venido tramitando y el resultado de los mismos:

- Expedientes que han resultado DESIERTOS
- ✓ **se02/16** SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- ✓ **se04/16 A** SEGUROS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DE SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ
- ✓ **se04/16 V** SEGUROS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ

Teniendo en cuenta la urgencia para que estos servicios sean prestados a partir del 1 de enero de 2017, el Consejo de Administración aprueba por unanimidad encargar al Gerente, que solicite presupuestos para los servicios indicados, seleccione la oferta económicamente más ventajosa para la empresa y proceda a su contratación antes de que finalice el año.

- Expedientes que siguen su tramitación
- ✓ **se01/16** SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ALARMAS ANTIRROBO DE OFICINA, ALMACENES Y VEHICULOS
- ✓ **se03/16** SERVICIO DE RESPONSABLE DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE UN SISTEMA DE GESTION CONFORME A LA NORMA UNE EN ISO 9001:2008 Y UNE 14001:2004

Para el próximo lunes 19 de diciembre, se ha convocado a los licitadores de los concursos indicados, a la apertura del sobre B (aspectos técnicos) y C (oferta económica).

Se indica que se ha presentado un solo licitador al expediente se01/16 y dos en el se03/16.

Una vez finalizado el procedimiento de selección, se propondrá en el próximo Consejo de Administración la contratación de la oferta económicamente más ventajosa.

#### **2.2 Seguro de Administradores y Directivos**

El Gerente entrega la única oferta recibida relativa al seguro de Administradores y Directivos, realizada por BMN Mediación, habiendo sido analizada y cumpliendo adecuadamente las necesidades de cobertura, por lo que solicita sea aprobado por el Consejo de Administración para proceder a su contratación para el

año 2017. El seguro propuesto AIG es diferente a otro tipo de seguros para este tipo de cobertura, está orientado a dar cobertura a las responsabilidades relativas a Entidades Públicas.

El coste de la prima neta, en función de los límites por siniestro son:

• <b>Opción 1</b>	Hasta 500.000 €	910 €
• <b>Opción 2</b>	Hasta 1.000.000 €	1.190 €
• <b>Opción 3</b>	Hasta 2.000.000 €	1.680 €

El coste de la prima en el año 2016 y por un seguro de características parecidas fue de aproximadamente 900€.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad que el Gerente proceda a contratar con BMN Mediación, el seguro de Responsabilidad de las Autoridades y Gestores de Entidades Públicas, de acuerdo al importe de la opción 2 (euros 1.190).

### **PUNTO 3º Solicitud de deducibilidad de las cuotas de IVA**

El Gerente entrega las Resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Regional de les Illes Balears relativo a la solicitud de devolución de las cuotas de IVA soportado de los años 2011 y 2012, en el que ESTIMAN las reclamaciones formuladas por la empresa municipal.

De los comentarios recibidos por GTA VILLAMAGNA, empresa radicada en Madrid y que viene tramitando los expedientes de solicitud de devolución de IVA de SEMDESA, se desprende que hay una probabilidad muy alta para que se pueda recuperar los IVAs de años anteriores pero que llevará su tiempo.

El Técnico Económico Administrativo se desplazará el próximo viernes 16 a Madrid, para ultimar este punto además de otros temas relacionados con la empresa.

El Consejo de Administración agradece la información.

### **PUNTO 4º Servicio de Recogida Selectiva que realizaba Fundació Deixalles**

El Gerente solicita que el Consejo de Administración tome una decisión relacionada con la encomienda de servicio de la recogida selectiva que era realizada por Fundació Deixalles, ya que la vigencia de la encomienda finaliza el 31 de este mes y debería mantenerse a lo largo del 2017.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad, que en una próxima Junta de Govern sea aprobada la encomienda a partir del 2017 y hasta el tiempo que se considere oportuno precisando, que este servicio deberá quedar cubierto a través de los excedentes presupuestarios de la empresa municipal para el ejercicio 2017.

### **PUNTO 5º Inclusión de incentivos por productividad para determinados puestos de trabajo**

El Gerente solicita que el Consejo de Administración apruebe la posibilidad de incluir determinados incentivos por productividad para determinados puestos de trabajo que ya se comentaba en el PAIF del 2017, de hasta un 5% y con un coste máximo de euros 14.489,05, que sería cubierto a través de los excedentes presupuestarios de la empresa municipal.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Gerente.

### **PUNTO 6º Rotura de la canalización en Ses Punt des Port, C/Sa Cova Blanca**

El Gerente informa que ha dado instrucciones para el inicio de la obra por rotura de la canalización del alcantarillado en Sa Punta des Port, y se espera que a primeros del mes de Enero esté finalizada.

El Consejo de Administración agradece la información.

**PUNTO 7º Ruegos y preguntas**

No hay ruegos y preguntas.

**PUNTO 8º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto**

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 13:30 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger  
PRESIDENTE

D. Pedro Herrero Moya  
SECRETARIO